

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio se el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden a 15 cvs.

San José, Agosto 28 de 1867.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos a cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando a éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Nº 17.

Palacio Nacional. San José, Agosto 20 de 1867.

CIRCULAR

En el expediente respectivo, con esta fecha, ha recaído la siguiente resolución suprema,

“Apareciendo de las diligencias que preceden, comprobadas en competente forma la buena conducta y capacidad del menor Juan Francisco Ortega del vecindario de Cartago, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes con sujecion a las disposiciones del Derecho.—Comuníquese.”

Dios guarde a U.

ESQUIVEL.

CONTADURIA MAYOR.

Se han fenecido las cuentas de la Proveduría del camino al Atlántico llevadas por Don Francisco Peña el año de 1865: las del Habilitado de Cartago, Don Espiridion Garcia: las del Tesorero de Propios de esta Ciudad, Don Julian Carazo: las que llevó Don Ramon Ramirez como Receptor de Cartago: las del Habilitado de Atajuela, Don Francisco Otárola: las que como Receptor de Heredia llevó Don Juan Vicente Gutierrez: las del id. de Barba, Don Doroteo Murillo: las del id. de Escasú Don José Chavez: las del id. de Desamparados Don Manuel Monge: las que llevó el Habilitado de Puntarenas Don Rosario Gutierrez: las que por derechos de actuacion llevó el Juez de 1ª Instancia de esta Ciudad, Licenciado Don Francisco Maria Fuentes; todas correspondientes a 1866; las que llevaron los Ministros de la Aduana de Puntarenas, Señores Don Gregorio Escalante y Don Juan V. Marchena del 1º de Enero al 15 de Abril de este año: las que llevó el Administrador de Tabacos de Puntarenas Don Mariano Carranza en los tres primeros meses del mismo año; y las que el mismo llevó como Administrador de Correos de aquel Puerto del 4 de Febrero a Mayo 31 de este año.

San José, 21 de Agosto de 1867.

El encargado del Registro General de Hipotecas desea se tenga presente:

1º Que no es permitido admitir documento alguno para su inscripcion en el Registro, ni hacer asiento de presentacion, sino durante las seis ho-

ras diarias señaladas para el despacho.

2º Que la inscripcion puede pedirse indistintamente por el que trasmite el derecho: por el que lo adquiere: por quien tenga la representacion legítima de cualquiera de ellos; ó por quien tenga interes en asegurar el derecho que se deba inscribir.

4º Que la representacion legítima del interesado puede conferirse en la forma que basta para los juicios verbales, ó personalmente ante el Registrador.

4º Que no puede inscribirse título de hipoteca ó cualquier otro gravámen, ni de cancelacion, sin inscribir previamente el de la propiedad. A falta de este, es suficiente la titulacion supletoria introducida al intento por la Ley Hipotecaria.

San José, Agosto 16 de 1867.

Máximo Jerez.

Lista de las cantidades entregadas por los interesados en la saca de agua que abastece a los barrios de San Isidro, San Vicente y San Juan, para auxiliar a los fondos Municipales en los trabajos de la presa construida sobre el rio de Ipis de donde sale la referida saca de agua; cuyas sumas recibió el Tesorero y se acabaron de invertir hasta el 30 de Abril del corriente año.

VECINOS DE SAN ISIDRO.

Ramon Herrera	\$ 2. 10.
Florentino Vargas	" 75.
Rafael Corrales	" 75.
José Guillen	" 75.
Jesus Quiroz	" 75.
Felix Rodriguez	" 75.
Juan Quiroz	" 75.
Custodio Dias	" 75.
Venancio Castro	" 75.
Juan Araya	2
Marcelo Mendez	" 75.
Estevan Cordero	" 75.
Juan Castro	" 75.
Juan Acuña	" 75.
Antonio Arias	" 75.
Macario Arias	" 75.
Marcelo Rojas	" 75.
Timoteo Zúñiga	" 75.
Juan de Jesus Zúñiga	2 12.
Guadalupe Zúñiga	" 75.
Evaristo Rojas	2 12.
Juan Jimenez	1 6
Gerónimo Jimenez	2 12.
Pedro Mendes y Corrales	" 75.
Ciriaco Quiroz	" 75.
Juan Quiroz	" 75.
Pedro Marin	" 75.
Baltazar Blanco	" 75.
Apolinar Blanco	" 75.
José Serrano	" 75.
Jo é Porras	" 75.
Reyes Vargas	2
Lorenzo Vargas	" 75.
Justa Chavez	2

Ramon Vargas	" 2. 12.
Pedro Vargas	" 75.
Antonio Araya	" 75.
Clemente Vega	" 2. 12.
Saturnino Vega	" 75.
Mateo Jimenez	" 75.
Vicente Mendes	" 75.
Narciso Araya	" 1. 6.
Andres Araya	" 75.
José Mendes	" 75.
José Araya	" 75.
Santos Araya	" 75.
Rafael Zúñiga	" 75.
Pio Zúñiga	" 2. 12.
Isidro Zúñiga	" 2. 12.
Cárlos Zúñiga	" 2. 12.
Escolástico Zúñiga	" 75.
Manuel Zúñiga	" 75.
Simeon Zúñiga	" 2. 10.
Bruno Zúñiga	" 75.
Vicente Artavia	" 75.
José Echeverria	" 75.
José Carmona	" 75.
Pedro Echavarría	" 75.
Francisco Alvarado	" 75.
Ensevio Cordero	" 75.
Ramon Torres	" 75.
Bruno Araya	" 75.
Pedro Mendes	" 2. 10.
Ramon Chacon	" 75.
Rafael Mendes	" 75.
Apolinar Barboza	" 75.
Jesus Mora	" 75.
José Chacon	" 75.
Gerónimo Chacon	" 75.
Ramon Herrera	" 75.
Custodio Herrera	" 75.
José Maria Herrera	" 2
Mercedes Mendes	" 75.
Manuel Chacon	" 75.
Joaquin Chacon	" 1. 50.
Carmen Marin	" 2. 12.
Rosa Marin	" 2. 12.
José Ana Marin	" 2. 12.
Irineo Jimenez	" 75.
Luis Arias	" 75.
Felix Mendes	" 75.
Mariano Mendes	" 75.
José Umaña	" 75.
Francisco Arias	" 75.
Luperto Marin	" 2.
Ramon Umaña	" 75.
Teodoro Porras	" 75.
José Maria Cascaute	" 75.
Mariano Cascaute	" 2. 12.
Lauriano Cascaute	" 75.
Vicente Cascaute	" 75.
Antonio Cascaute	" 75.
Domingo Tenorio	" 75.
Francisco Alvarado	" 75.
Juan Marin	" 2. 12.
Daniel Alvarado	" 75.
Mauro Marin	" 75.
Francisco Maria	" 75.
Francisco Alvarado	" 75.

Suma \$ 103. 73.

VECINOS DE SAN VICENTE.

Concepcion Montero	\$ 4. 25.
Calasancio Mendes	" 75.
Rafael Huertas	" 4. 25.
Gregorio Rojas	" 3. 12.
Guadalupe Huertas	" 75.
Rafael Soto	" 75.
José Retana	" 4. 25.
Francisco Barrantes	" 4. 25.

Zeledonio Mendes	75.
Juan Castillo	75.
Santos Roman	4. 25.
Ramon Quiroz	75.
Telésforo Fernandez	75.
José Barrantes	75.
Jesus Artavia	75.
Simon Gonzalez	4. 25.
Ignacio Huertas	4. 25.
Timoteo Huertas	4. 25.
Julian Vargas	75.
Julian Castro	4. 25.
Jesus Trejos	2. 12.
Rafael Rojas	75.
Jesus Gonzalez	75.
Felix Blanco	75.
Blas Murillo	4. 25.
Patrocínio Blanco	75.
Matias Soliz	75.
Vicente Pacheco	75.
José Matamoros	2. 12.
Camilo Umaña	75.
Juan Umaña	75.
Tomás Matamoros	75.
Fernando Leon	75.
Crisanto Leon	75.
Rafael Leon	75.
Raimundo Gonzalez	2. 12.
Julian Vega	75.
José Granados	75.
Cármén Barrantes	4. 25.
Joaquin Vargas	75.
José Montero	75.
Miguel Rodriguez	75.
Andres Marin	75.
Fidel Quezada	75.
Ramon Vargas	75.
Gregorio Elizondo	75.
Juan Fernandez	75.
Tranquilino Valverde	75.
Vicente Murillo	75.
Vicente Soto	75.
Marcelo Alvarado	75.
Antonio Huertas	75.
Jesus Quezada	75.
José Fernandez	75.
Ramon Solano	75.
Juan Alvarado	75.
José Maria Artavia	75.
Vicente Gonzalez	75.
Lino Gonzalez	2. 12.
Joaquin Gonzalez	75.
Atiliano Cordero	75.
Francisco Gutierrez	4. 25.
Hermenegildo Gamboa	75.
Francisco Quezada	75.
Vicente Astua	75.
Mercedes Mendes	1.
Rafael Chavez	75.
Vicente Soto	75.
Cleto Murillo	75.
Eufrasio Quezada	75.
José Vicente Vargas	3. 25.
Ramon Elizondo	75.
Benjamin Chavez	75.
Ramon Chavarria	75.
Pablo Porras	75.
Pedro Alvarado	75.
Jesus Esquivel	75.
Vicente Umaña	75.
Felix Umaña	75.
Luciano Granados	2. 12.
Manuel Brenes	2. 12.
José Maria Gonzalez	75.
Jesus Gonzalez	75.
Ramon Zamora	75.
Martin Zamora	75.
Ventura Badilla	75.
Rudecindo Rojas	4. 25.
Isabel Alvarado	75.
José Chacon	75.
Napoleon Valverde	2. 12.
Lino Castro	4. 25.
Simeon Soto	4. 25.
Felix Soto	4. 25.
José Roman	4. 25.
Gaspar Vega	4. 24.
Antonio Roman	4. 25.
Jesus Duran	4. 25.
Francisco Castillo	75.
José Alvarado	8. 50.

VECINOS DE SAN JUAN,

Antonio Soto	\$ 75.
Rosa Soto	75.

Mariano Soto	75.
María Soliz	75.
José María Soliz	75.
Ascencion Soto	75.
Lorenzo Alvarado	2. 12.
Juan Soliz	75.
José María Araya	75.
Juan Alvarado	75.
Joaquin Salazar	4. 25.
Juan Quiros	75.
Santiago Lobo	75.
María Soto	1. 25.
Rafael Montero	75.
Ramon Ulate	75.
Rafael Ramirez	17.
Torcuato Ulate	75.
Hipólito Lobo	75.
José Peres	75.
Juan Soto	75.
Josefa Magdalena Marin	4. 25.
José Vega	75.
Nicomedes Soto	75.
Agapito Villalobos	75.
Vicente Peres	75.
Justo Barriento	2. 12.
Josefa Segura	75.
Ramon Valenciano	75.
Concepcion Valenciano	75.
Casimiro Segura	75.
Jesus Monestel	2. 12.
Ramon Monestel	4. 25.
Juan Jimenez	4. 25.
Federico Jimenez	75.
Justo Quiroz	4. 25.
Juan Pablo Vargas	4. 25.
Ascencion Quiroz	3. 15.
Vicente Castro	75.
Ramon Molina	4. 25.
Mauro Bogantes	4. 25.
Salomé Quiroz	75.
Vicente Chavez	75.
S. S. Joy y Von Schroter	17.
José Rodriguez	75.
Manuel Vargas	75.
Leon Vega	1.
Gregorio Barriento	75.
Cármén Fernandez	75.
Lauterio Cordero	75.
Santiago Vargas	75.
Policarpo Vargas	75.
Gerónimo Esquivel	4. 25.
José Manuel Jimenez	2. 12.
Ramona Segura	75.
José Segura	75.
Leon Torres	4. 25.
Miguel Torres	75.
Ramon Peraza	75.
Guillermo Barriento	2. 12.
Norberto Masís	75.
Manuel Masís	75.
Marcelino Rodriguez	4. 25.
Bernardino Rojas	1.
Petronila Castro	4. 25.
Juan Rojas Soto	4. 25.
José de Jesus Soto	75.
Felix Rodriguez	75.
Jesus Esquivel	2.
Jesus Guerrero	4. 25.
Victorio Guzman	75.
Manuel Duran	2. 12.
Ana Leon	75.
Gertrudis Piedra	75.
Silvestre Matamoros	2. 12.
Agustin Soto	4. 25.
Alejo Umaña	4. 25.
Ramon Vargas	4. 25.
Justa Montero	75.
Domingo Montero	4. 25.
María Gallardo	4. 25.
Micaela Astua	2. 12.
José Rodriguez	2. 5.
Teodilo Loaiza	75.
José Blanco	4. 25.
Victoria Martinez	4. 25.
José María Valenciano	4. 12.
Sirilo Lovo	75.
Manuela Valverde	4. 25.
Pedro Rivera	4. 25.
Santos Rivera	4. 25.
José María Umaña	2.
Fermin Salazar	4. 25.
Tomás Salazar	75.
José María Bonilla	75.
Pedro Alpizar	75.
Rafael Segura	2.
Ascencion Vargas	4. 25.
Domingo Mora	4. 25.
Rosa Cañas	2. 12.
Bernardino Mora	1.
José María Chacon	4. 25.
Manuela Gamboa	75.
Eulalia Barrantes	2.
Escolástico Rivera	4.
Espíritu Alvarez	2.
Manuel Lobo	75.
Jesus Herrera	2. 12.
Vicente Jimenez	2.
Viviano Lobo	75.
Andrés Lobo	3. 15.
Juan Borbon	4. 25.
Faustino Segura	1.
Pedro Rodriguez	4. 25.
Guadalupe Alpizar	1. 75.
Nicolas Chacon	4. 25.
Sebastian Marin	1. 75.
Diego Marin	4. 25.
Juan Solano	2.
Dolores Alpizar	4. 25.
Agustín Chavez	1. 75.

Calisto Herrera	2.
Joaquin Valverde	2.
Ramon Quiroz	2.
Manuel Otárola	2.
Lorenzo Lopez	2.
Salvador Rodriguez	2.
Felix Valverde	2.
Antonio Rojas	2.
Juan Rojas Valverde	4. 25.
Lino Vargas	4. 25.
Aniceto Rojas	4. 25.
José Cabrera	5. 42.
Salvador Cabrera	4. 25.
Antonio Alpizar	4. 25.
José María Castro	4. 25.
Cayetano Rodriguez	2. 12.
María Rodriguez	4. 25.
Etanislao Marin	4. 25.
Josefa Duran	2.
Jesus María	3.
Hermenegildo Rodriguez	4. 25.
Julian Duran	4.
José Rodriguez	1.
Joaquin Rodriguez	4. 25.
Manuel José Rodriguez	2.
José Francisco Jimenez	4. 25.
Fernando Saborio	4. 25.
Felix Rojas Calvo	2.
Felix Quezada	1.
Trinidad Quiroz	1. 75.
Bruno Chavez	1.
Francisco Gonzalez	1. 75.
Felix Rojas Sancudo	4. 25.
Manuel Barrantes	4. 12.
Juan Chavez	1. 57.
Joaquin Jimenez	75.
José María Vargas	4. 25.
José María Villalobos	1. 6.
Romualdo Segura	4. 25.
Felix Jimenez	4. 25.

Suma \$ 396.74.

Segun se ve de las anteriores sumas, asciende la presente lista a la cantidad total de seiscientos sesenta y seis pesos dieciocho centavos, recibida por el Tesorero conforme se ha expresado en el rincipio. Oportunamente se publicarán los nombres de las personas que todavía no han satisfecho la parte que se les ha designado para los mismos trabajos, junto con la cantidad que cada individuo haya enterado.

Gobernacion de la Provincia. San José, Agosto 21 de 1867.

José Antonio Pinto.

Tesoreria de propios de la Provincia de San José. Recibidas las cantidades que expresa la anterior lista.

J. Carazo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS

Agosto 26.—En la tarde del 24 del corriente, dió fondo en este puerto, procedente del Callao, la barca argentina "José", del porte de 305 toneladas con quince días de mar y diez individuos de tripulacion, al mando del Capitan Tomas Arestizabal.—Cargamento mercaderias y consignado a Adolfo Knöhr.

AVISOS JUDICIALES.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la entrante semana, es la del Sr. Don Alejandro Franzius.

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.

Con esta fecha, se ha ordenado el depósito de

Una yegua melada id.

Una potranca id. id.

Una yegua retinta id.

Otra id. doradilla id.

Otra id. mora, maçada.

Una vaca hosca id.

Utra id. obra id.

Estos animales han sido presentados como perdidos, y la persona que se crea con derecho puede ocurrir a esta oficina dentro del término de ley.

Alajuela, Agosto 26 de 1867.

G. Solorsano,

GOBERNACION DE LA COMARCA De Puntarenas.

El día último del corriente mes quedará cerrada la matrícula de los que deban esponder tabaco y licoros del país en el año entrante, que principiará el primero de Setiembre próximo.

Agosto 8 de 1867.

Federico Fernandez.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Agosto dieznueve de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día veintiseis del presente mes, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor: dos caballerías y tres mil varas cuadradas de terreno situado en el punto llamado "Guapiñol" en Candelarita, jurisdicción de la villa de Pacaca, que lindan: por el Norte, Sur y Oeste, con terrenos baldíos; y por el Este, con propiedad de los herederos del finado José Sanchez. Dicho terreno está en parte cultivado, conteniendo veinticinco árboles de cacao, una manzana sembrada de caña, un platano de tres manzanas, media manzana sembrada de algodón, mil pies de almácigo de café y veinticinco pies frutales, y un desmunte como de diez y seis manzanas: está valorado en la cantidad de cuatrocientos veinte pesos tres reales; y se vende para pagar cantidad de pesos que el Señor Jesus Godines adeuda al Tesoro Nacional por el valor del mismo terreno. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Aq. Echeverría.

Quien quisiere hacer postura a los bienes siguientes: un terreno con la milpa que contiene sito en el Barrio de San Isidro de esta jurisdicción, constante como de dos manzanas, que linda: al Norte, calle de por medio, con terreno del Señor Cecilio Saenz; al Sur, con potrero del Señor Ignacio Huertas; al Este, con terreno del Señor Simon Gonzalez; y al Oeste, con terreno de la Señora Custodia Astua, valorado en doscientos cincuenta pesos; y una gallina con su teja, ubicada en el mismo terreno, valorada en diez y ocho pesos. Estos bienes se venderán en el mejor postor a las doce del Viernes seis del entrante Setiembre para hacer pago a su acreedor Don Francisco Brenes, de orden de este Juzgado. El que quiera comprar alguno ó algunos de estos bienes, acuda que se le admitirá, la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional. San José, a las doce del día veintiseis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

S. Gutierrez.

M. Antonio Benavides.—Jesus Flores.

1.

A las doce del día dos del entrante Setiembre se rematará en el mejor postor, una casa sita en la segunda manzana al Oeste de la plaza principal de esta Ciudad, lindante: por el Este y Sur, con calle pública; al Norte, solar de herederos de Doña Vicenta Vega; y al Oeste id. de Doña Jesus Alfaro, propia de la testamentaria de Don Miguel Alfaro, y se vende judicialmente en este Despacho a pedimento de partes, para hacer pago a sus acreedores y satisfacer legados.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro. Alajuela, Agosto 21 de 1867.

A. Gonzalez.

M. Ocampo.—Estevan Castrillo.

1.

A las doce del día seis del próximo entrante Setiembre se rematará en el mejor postor un potrero sito en esta Villa, constante como de una y media manzanas, que linda: al Norte, con potrero del Señor Juan Chavez; al Sur, con id. del Señor Eusebio Chinchilla; al Este, con id. del Señor Juan Campos; y al Oeste, con id. del Señor Victor Castro, justipreciado en cuatrocientos pesos. Es propio de la testamentaria del

finado Esteban Castro, y se vende judicialmente para pagar costas, deudas y merced de la testamentaria. previa informacion de necesidad y utilidad. Quien quisiere hacer postura ocurra el día y hora indicados a la puerta de la casa de Don Manuel Zavaleta que se admitirán las pujas y mejoras que se hagan siendo arregladas.

Juzgado Arbitro Desamparados, a las once de la mañana del día veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Jesus Janeniz.

Manuel Monge.—José U. Zuniga.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional. Por cuanto el Señor Agente Fiscal de esta Provincia presentó ante mí el escrito y el Juzgado proveyó el auto, cuyo tenor es: "Señor Juez de Hacienda Nacional.—El Agente Fiscal de esta Provincia, ante U. expone:—Con motivo de haberse pedido la citación de los procuradores ó comisionados de los Barrios de Heredia y Cartago, dueños de terrenos colindantes con las tierras Municipales de esta Provincia: debiendo hacerse la primera citación de los legítimos dueños, y no siendo posible hacerla en persona a cada uno de ellos, por ser desconocidos, este Ministerio en cumplimiento del auto que así lo declara pide: Al Señor Juez, que de acuerdo con lo prevenido en el art. 145 del Código de Procedimientos, se sirva citar por medio de edictos, a todos los colindantes dueños de los terrenos que lindan con los de la Municipalidad de esta Provincia, para que concurren al juicio de deslinde que a su nombre tiene entablado este Ministerio, en el término que juzgue prudente.—Es justicia, & San José, 1º de Agosto de 1867.—R. Carranza. Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, a las diez de la mañana del día dieciséis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete. Traslado a los dueños de terrenos situados en Cartago y Heredia colindantes a los terrenos de la "Palma" de esta Capital; a quienes se citará por edictos, de acuerdo con el art. 145 del Código de Procedimientos, para que comparezcan, dentro de tres días, a estar a derecho en este Juzgado con el Señor Agente Fiscal de esta Provincia; con excepción de los Señores Mercedes y Vicente Castro y Mateo Villalobos, determinados por el demandante en escrito del 21 de Abril último, para cuya citación se librarán las órdenes correspondientes, entregándose estas al referido Sr. Agente Fiscal.—Ezequiel Herrera.—Pedro U. Castro.—Aquele Echeverría; cito y emplazo a los colindantes referidos, para que por sí ó por procurador comparezcan en este Juzgado, pena de rebeldía, dentro los tres días señalados, que comenzarán a contarse desde la fijación de los edictos y de su publicación en el periódico Oficial, a estar a derecho con el enunciado Señor Agente Fiscal, en el juicio de deslinde forzoso que promueve de las tierras de la "Palma" de esta Provincia; con las situadas en Cartago y Heredia.

Juzgado de Hacienda de la República.—Dado en la ciudad de San José, a las diez de la mañana del día diecinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Ezequiel Herrera.

Crisanto Saenz.—Aq. Echeverría.

No pudiendo efectuarse la venta de las seis manzanas de tierra pertenecientes a las Señoras Doña Josefa Castro de Acosta y Doña Maurilia Acosta de Delgado, a la hora fijada en el cartel que se publicó en la Gaceta Oficial, alcance al numero 26, por ser día festivo, se señalan nuevamente para la venta, las doce del día veintinueve de los corrientes, en el mismo lugar y formalidades espresadas en el anunciado cartel.

Juzgado Unico Constitucional de Puntarenas a las diez del día trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Raimundo Córdova.

A. Montiel.—Fernando Rodrigo.

2.

A las doce de la mañana del Miércoles veintiocho del corriente, se rematará en los portales de esta oficina, y en el mejor postor, una casa de habitación de madera labrada, con cuartos, zaguán y cocina, con el solar en que está ubicada, siendo este como de cincuenta varas de frente y veinte de fondo, con una servidumbre dominante de agua situado dentro las cuatro cuerdas al SO. de la plaza principal de esta Ciudad: colindante por el Norte y Este, con calles públicas; por el Sur, con casa y solar del Señor Ramon Soto; y por el Oeste, con id. de Don José Ana Pacheco: está valorada en doscientos cuarenta pesos; pertenece a la testamentaria de la finada Isidora Vargas, y se vende de orden de este Juzgado, para distribuir su valor entre las deudas, costas y quinto de dicha mortal.

Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga siendo justa.

Juzgado segundo constitucional de Heredia. Agosto diez de mil ochocientos sesenta y siete.

M. M. Dávila.

Concepcion Quezada.—Pedro D. Dobles.

2

Para pagar cantidad de pesos, que el Señor Don Rafael Gramunt, adeuda a los fondos de Enseñanza de esta Ciudad, se rematará en el mejor postor, un terreno constante de dieciséis mil ochocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y tres varas cuadradas, situado en la Provincia de Alajuela, en el paraje denominado "Platanillo", valorado por la cantidad de diez mil ciento cincuenta pesos, cincuenta y cinco centavos, y linda al Norte, con calle pública que va para Grecia al Sur, con el Río de Pazca; al Este, con la quebrada de los Carrillos de por medio, y terreno del Señor Jesus Castro; y al Oeste, con los Ríos Puntas y Pazca. Dicha hacienda se rematará a las doce del día cinco del entrante Setiembre. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago Agosto 21 de 1867.

D. Bonilla.

Adriano J. Bonilla.—F. Meneses.

1.

Por el presente llamo y emplazo a todos los interesados en la causa mortal del finado José Quezada, a la que se ha dado principio, para que por sí ó por apoderado se presenten ante el infrascripto a deducir sus acciones en el perentorio término de quince días que al efecto le señalo contados desde la publicación del presente edicto quedando sujetos a las penas de ley los que no se presenten.

Juzgado Arbitro, Desamparados a las once de la mañana del día diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

José Zuniga.

Jesus Chacon.—Nicanor Garbanzo.

Puntarenas, a las ocho de la mañana del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.—A solicitud de los interesados en la mortal del finado Mercedes Herrera, se venderán en el mejor postor, y a las doce de los días diez y seis, y diez y siete del mes entrante, en las puertas de este juzgado, para el pago de las deudas de dicha mortal, los bienes siguientes. En el primer día diez y seis.—Un potrero como de cuatro y media manzanas, cubierto de agribribo, en tierra sin indemnizar situado en el paraje llamado el "Chaguíte", y limitado por el Norte, con terreno de Don Ricardo Farrer, por el Sur, con el camino general de este Puerto a la Capital; y por el Este y Oeste, con tierras de la misma testamentaria, valorado con sus cercas, en trescientos pesos. Otro id. de repasto, como de tres manzanas en el mismo punto, y de las mismas calidades, colindante por el Norte y Sur, con los mismos linderos que el anterior, por el Este, con tierras del Señor Martín Arrieta y por el Oeste, con el potrero anterior, en cincuenta pesos.—Una finca como de ocho manzanas; cuatro sembradas de caña de azúcar y platano, y cuatro de monte, como las anteriores en terrenos sin indemnizar, limitadas por el Norte, con tierras del prescrito Señor Farrer lo mismo que por el Oeste: por el Sur, con el camino general y por el Este, con el potrero primeramente indicado, valoradas estas ocho manzanas, en ciento setenta pesos. Una Galera de teja en el mismo terreno y en mal estado, en diez pesos.—Un trapiche viejo de cuatro masas con algunos de sus accesorios todo en mal estado en treinta pesos.—La Galera que cubre el mismo trapiche, cubierto de teja y madera redonda en veinticinco pesos.—Otra id. pequeña en el mismo sitio, en mal estado y cubierta de teja en cinco pesos.—La madera y horcones de un rancho viejo, en el mismo sitio en cinco pesos.—El derecho del terreno en que está el trapiche, rancho y Galera como de seis manzanas, limitado por el Norte y Este, con tierras de Don Ricardo Farrer, por el Sur, con el camino general; y por el Oeste, con propiedad del Señor Francisco Lopez valorado en doce pesos.—El segundo día diez y siete se venderán Una yegua colorada chinga, con un potrero rosillo al pie, valorado en quince pesos.—Otra id. rosilla soula, con una potranca baya valorada en diez y siete pesos.—Otra id. melada con una potranca del mismo color, en diez y siete pesos.—Otra id. melada pequeña en ocho pesos cincuenta centavos.—Una potranca baya clara en diez pesos.—Otra id. oscura en doce pesos.—Una yegua rosilla vieja con un potrero del mismo color, en cinco pesos.—Un caballo bello padrote, en quince pesos.—Otro caballo torcillo lunanco en diez y siete pesos.—Una yegua melada clara en doce pesos.—Otra id. oscura en diez y siete pesos.—Un caballo viejo sonto color bayo en seis pesos.—Una potranca colorada en cinco pesos.—Un potrero bello sonto, en diez pesos.—Otro id. azulejo en diez pesos.—Una potranca azuleja, en siete pesos.—Una mula parda pasitrotera en treinta y cuatro pesos.—Una junta de bueyes de un bosco y un abero negro, valorada en cincuenta y un pesos. Otro id. de un bosco oscuro, y un blanco caperote en cincuenta y un pesos.—Otro id. de un sardo negro y un barroso en cuarenta y dos pesos, cincuenta centavos.—Un novillo alazan manchado en ocho pesos, cincuenta centavos.—Una baca blanca sarda en veinte pesos.—Otra id. bosca gorda en diez y ocho pesos. Otra id. blanca obra en diez y nueve pesos.—Un toro negro en doce pesos.—Quien quisiere hacer postura: a los precitados bienes, presentense que les serajadmitida, siendo arreglada.—Jq. Fonseca.—F. Garcia.—A Montiel.

Juzgado de la Instancia de Punta-Arenas, a las once del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Jq. Fonseca.

F. Garcia.—Castulo Hernandez.

Para pagar deudas y costas de la mortual del finado Juan Murcia, se vende publicamente en este juzgado, una casa construcción de adobe, madera de cedro, cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar en el barrio de los Angeles de esta ciudad, apreciada en doscientos sesenta pesos veinticinco centavos, que linda por el Norte, con casa del Señor Antonio María Córdova; por el Sur, con cerco del Señor Pedro Matamoros; por el Este, con casa de la Señora Luz Córdova; y por el Oeste, con potrero del Presbítero Don Víctor Ortíz, cuyo remate tendrá lugar á las doce del día 19 de Setiembre próximo, á cuyo efecto se invitan postores.

Juzgado 10 consuetudinal de Cartago. Agosto 26 de 1867.

Nicolas Bonilla.

J. Joaquín Ferras.—Modesto Chinchilla.

Por el presente cito y emplazo, á los acreedores del finado Don Santiago Ramirez, cuya mortual se ha iniciado, para que dentro del perentorio término de nueve días, se presenten ante este Juzgado á decucir los derechos que les competen, bajo la pena de practicarse el inventario sin su intervencion y concurrencia sinó lo verificaren en el término presijado.

Juzgado 3, Constitucional. Cartago, Agosto veintidos de mil ochocientos sesenta y siete.

J. Cabezas.

R. Alvarado.—P. Ulloa.

Para pagar cantidad de pesos que los Señores Don Ramon, Don Eusebio y Don Paulino Ortiz, adeudan á los fondos de Enseñanza de esta Ciudad, se rematarán en el mejor postor, dos haciendas de café, situadas en la Provincia de Alajuela, en el paraje denominado "Carrisal," conocidas con los nombres: "hacienda de Itiquiz," y "hacienda del bajo," valorada la primera en la cantidad de ocho mil setecientos veintinueve pesos doce y medio centavos [S 8729-12½] y lindante: al Norte, con terreno de Don Florencio Alvarado; al Sur, con el Rio de Itiquiz y el camino de Sarapiquí; al Este con camino de por medio y la hacienda del bajo; y al Oeste, con el Rio de Itiquiz. La segunda está valorada por la cantidad de quince mil cincuenta y cinco pesos y linda: al Norte, con terreno del Señor Manuel Umaña; al Sur, con el Rio de Alajuela y camino de Sarapiquí; al Este Rio de Alajuela de por medio y potrero llamado Carrisallo; y al Oeste con el rio de Itiquiz. Dichas haciendas se rematarán, la primera á las doce del día cinco del entrante Setiembre, y la segunda á las doce del día doce del mismo mes. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1ª Instancia Municipal. Cartago. 21 de 1867.

D. Bonilla.

Udriano F. Bonilla.—F. Meneses.

1.

LA GACETA

La intencion de S. El. de examinar personalmente, hasta donde lo permita su escaso tiempo, la situacion de los pueblos, de convencerse de sus necesidades mas apremiantes y dar á los que no sea posible cumplir las rigurosas formalidades de los negocios, la oportunidad de manifestar á la suprema autoridad sus quejas ó deseos, le ha obligado á sacrificar los pocos dias de reposo á la ocupacion de visitar las mas inmediatas poblaciones de la Provincia. Y esta ocupacion es grata, cuando se vé en toda parte las muestras de sincera adhesion con que las diferentes comunidades rivalizan para recibir en su seno al primer Magistrado.

El Domingo pasado, 18 del corriente, tocó á los habitantes de San Vicente y demas lugares situados en las alturas que unen los volcanes de Irazú y Barba, principalmente de San Isidro, el placer de ver satisfechos sus deseos. El Señor Presidente, acompañado de los Señores Secretarios de Estado, de los Señores Jenerales Salazar y Blanco y de varias personas notables de esta ciudad, expresamente convidadas por los vecinos para asistir á la fiesta popular, se trasladó á San Vicente donde fué recibido con un verdadero entusiasmo,

tanto mas natural en una poblacion que siempre ha pertenecido á las columnas mas seguras del Gobierno.

El Señor Presbítero Don Ramon Gutierrez recibió al ilustre huésped en la iglesia de San Vicente con el siguiente discurso:

Judex sapiens judicabit populum sum
Principatum sensati stabilis erit.
Ecll. Cap. X vers. 1.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

"En medio del público alborozo que vuestra presencia produce en los sencillos habitantes de este Distrito, cábeme la honra de dirijiros la palabra en este Lugar Sagrado, saludando como lo hago cordialmente en mi calidad de Párroco y en nombre de mis feligreses, al Ilustre Patrono de esta Santa Iglesia. Aceptad, Señor, con la bondad que está en vuestro carácter, mi felicitacion y los votos que por vuestra felicidad hacen los vecinos de San Vicente.

Sé que Vos al favorecernos con vuestra presencia, no teneis en mira solamente llenar una formalidad, ni hacer ostentacion de una visita oficial—objeto mas noble es el que os anima seguramente: Vos queréis inspirar una merecida confianza en el pueblo: acercándoos á él, identificándoos en cierta manera con él, queréis alentarle para que os exponga sus necesidades, para que os indique sus aspiraciones, por que vuestro deseo es hacerle el bien, fomentar el progreso y promover toda especie de mejoras.

Ahí teneis pues, Señor, esta pequeña pero importante fraccion del pueblo que gobernais: á la vista teneis sus necesidades y en vuestro poder está el satisfacer á sus aspiraciones.—Elementos hay aquí como en otras partes, solo falta un impulso prudente y sabio para desarrollarlos. Voluntad de progreso existe tambien, y solo resta una ilustrada direccion.

La reconstruccion ó reparacion del Templo Parroquial donde los fieles satisfagan el primero de sus deberes—el culto á Dios, donde oigan la palabra de eterna verdad y aprendan el ejercicio de las virtudes cristianas, es una de sus primeras necesidades: la estension de la enseñanza de la juventud para preparar la futura generacion que despues de nosotros debe venir á su vez á llenar la mision social del progreso: la mejora de los caminos vecinales: la construccion de los edificios públicos necesarios para la administracion local, el aseo y ornato de la poblacion son todos objetos que deben naturalmente llamar vuestra atencion por que todos tienden al progreso que es vuestra enseña: á todos podeis aplicar vuestra mano bienhechora por medio de vuestros agentes; pero permitid, Señor, se os indique que á pesar de las buenas disposiciones de estos y de vuestra gran voluntad y deseos de hacer el bien, mientras aquellas residan en otra parte que no sea el mismo pueblo, es imposible que se cumplan vuestros benéficos deseos y el Distrito permanecerá siempre estacionario. La Autoridad, pues, á quien confies su suerte debe residir en el seno del pueblo mismo y la creacion de un empleado superior en el órden administrativo que pueda recibir sus órdenes inmediatamente del Poder Ejecutivo y plantear sus altas disposiciones; que pueda diariamente presenciarse las necesidades locales y proveer á su remedio, será, á juicio de este vecindario, el mayor bien que podria recibir de vuestra mano liberal.

La multiplicacion de los centros administrativos es la base del Municipio, y el Municipio es la base del sistema repre-

sentativo. San Vicente ha dejado ya de ser un caserío, una simple aldea: ha adquirido una importancia relativa que no dejará de llamar vuestra atencion: por el número de sus habitantes, por su moralidad, por sus hábitos de trabajo y órden, está llamado á figurar en otra escala en el órden administrativo.—Ojalá que vuestra administracion llegue á penetrarse y persuadirse de esto y que á ella le deba San Vicente un nuevo ser que lo impulse en la via del progreso y del engrandecimiento.

Si la adhesion á Vos fuese un título bastante para atraer vuestras miradas y obtener vuestra proteccion, este Distrito podria daros muy claros testimonios de que no le cede á otra en aquella cualidad; pero no es precisamente á este título al que apela; es á vuestros sentimientos, es á vuestra ilustracion, es á vuestro juicio y es tambien á vuestro noble orgullo; pues es constante que lo cifrais en el progreso general de la Patria y en el de cada una de sus partes componentes.

Disimulad, Señor, si he ocupado demasiado vuestra atencion con indicaciones que á vuestra penetracion no se ocultau: perdonad si en este dia consagrado al regocijo que naturalmente ocasiona vuestra presencia, me tomo la libertad de fijar vuestra consideracion en ideas serias; pero repito, vuestro objeto al hacer vuestra visita es el de, utilizarla en el bien general y acaso mis indicaciones no serán inoportunas para llenar tan noble fin.

Mientras tanto, Señor, complaceos en el amor que inspirais á esta pequeña fraccion de vuestro Gobierno: gozad de la dulce satisfaccion de veros querido y de sentirnos acreedor á este afecto. Contad con que la estimacion y la gratitud de vuestros conciudadanos será permanente, por que estan cifradas no en circunstancias pasajeras ó del momento, sino en vuestras calidades personales, en el espíritu de vuestra sabia Administracion, en su justicia y rectitud y sobre todo en la conciencia de los importantes bienes que procurais á la Iglesia y al Estado: *Principatus sensati stabilis erit.*"

En seguida el Señor Presidente aceptó un suntuoso refresco que los vecinos le habian preparado, en cuya ocasion el Señor Sargento Mayor Don Clodomiro Escalante, con cortas pero enfáticas palabras, á solicitud de los vecinos, se hizo órgano de sus sentimientos de respeto y fidelidad.

Exmo. Señor Presidente—dijo:—

"correspondiendo á los deseos de este vecindario, os habeis dignado venir á favorecerle con vuestra presencia, y á darle una prueba relevante de vuestra benevolencia: nosotros nos sentimos altamente satisfechos del honor que nos haceis, y os saludamos cordialmente.

Sencillos labradores, jornaleros sin cultura, ajenos al lujo de las grandes ciudades de la República, no podemos ofrecer en la visita que nos haceis, la pompa y magnificencia que en otras partes podeis encontrar; pero en cambio, os presentamos corazones que os aman, honrados padres de familia que os admiran y cifran en vos las esperanzas del porvenir de sus hijos, leales ciudadanos dispuestos á sostener al Gobierno y sinceramente adictos al ilustrado patricio á cuyo celo y civismo, la Nacion ha confiado sus destinos. Tal es el presente que os ofrecemos al recibiros en nuestro seno.—Aceptadle, Señor, y sed indulgente con nuestra sencillez.

Ocupados constantemente de nuestros trabajos campestres, nada comprendemos de las cuestiones de política; pero si podemos concebir, que las condiciones de nuestra existencia social son harto lisonjeras; gozamos de libertad; gozamos de seguridad en nuestras personas y propiedades: la paz y el orden público se conservan; el crédito de la Nación es floreciente: el progreso se procura en todas partes ¿que mas hemos de desear? No podemos menos de estar satisfechos de una Administración que tan importantes bienes nos dispensa, y de hacer votos por su prosperidad.

Gozad pues, Señor, del íntimo placer de veros rodeado de conciudadanos que os aman y veneran y, aunque incultos, son apreciadores de vuestras altas prendas.—Llevad en vuestra memoria un recuerdo de estos vecinos, como nosotros lo conservaremos de vos en nuestros corazones, y lo legaremos á nuestros hijos.

Antes de retirarse S. E., el joven Tobias Zúñiga, distinguido por los adelantos que desde años ha hecho en los estudios de la Universidad, le dirigió las siguientes palabras de despedida:

SEÑOR PRESIDENTE.

Permitidme, Señor, que á nombre del pueblo que os rodea, os dirija la palabra en este acto solemne, y abrigue la esperanza de ser escuchado con benevolencia, ya que en esta y en vuestra discreción cifra toda mi confianza.

Nosotros, Señor, os recibimos con júbilo, es inútil decirlo, pues Vos os lo creeréis en todos los semblantes. Un pueblo honrado y modesto, con la libertad y la franqueza que la verdad le inspira, os saluda como al padre de la Patria, y como al bienhechor de la República, pues do quiera que tendamos la vista, advertimos los bienes que habeis hecho ó que estais por hacer, guiado por la mas sabia prudencia y la mas ilustrada cordura.—Los Vicentinos como miembros del gran todo que llamamos nuestra Patria, nos enorgullecemos, no solo de que os habeis entre nosotros, sino de que seais nuestro gobernante, el elegido de la Nación, por que nada es mas grato ni mas dulce á un corazón amante de su país, que verlo presidido, por un hombre honrado, ilustre ciudadano y patriota benemérito.

Agenas á nosotros las palabras de inútil lisonja, porque estais en un lugar donde solo puede albergarse la verdad, debéis creer que son sinceros los sentimientos de adhesión y gratitud que os profesamos, como es cierta la protesta de que siempre seremos leales y obedientes á la ley, y á los actos que ella os inspire.

Acojed, Señor Presidente, los votos que hacemos al ETERNO por la felicidad de la República y la vuestra, y por que así como Numa que ocurrió á las sagradas y prudentes inspiraciones de la Ninfa Egeria,—Dios, la Libertad y la Justicia, sean la fuente purísima de vuestra constante inspiración.

S. E. no puede menos de agradecer tan cordiales muestras de simpatía que le sirven de estímulo y consuelo en las muchas dificultades de la espinosa tarea que ha de llenar para corresponder á la confianza de sus conciudadanos.

No puede negarse que el ganado vacuno, caballar y principalmente el mular que actualmente usamos en Costa-Rica, es dejenarado, y que solo la introduccion de nuevas razas que se cruzasen con la existente, puede restituírle su plena fuerza y mejorarlo en tal grado que merezca los esfuerzos y gastos que el agricultor emplee en su conservacion.

En atencion á esta utilidad jeneral y los limitados recursos de los particulares que se interesan especialmente en este objeto, el Gobierno, obligado á promover la agricultura y las empresas útiles, no ha vacilado en tomar la iniciativa. Debía hacerlo ó limitarse á auxiliar por premios y de semejante manera la industria privada. Colocado entre estas dos alternativas, se ha decidido por la primera. Las rentas públicas no han de amontonarse para depositarlas, sino para invertir las en el bien de todos, porque todos contribuyen á formarlas. La introduccion de animales valiosos del extranjero es, como especulacion privada, una empresa no solamente costosa, sino tambien peligrosa, en que la menor contingencia puede causar la pérdida del principal entero. Tal pérdida es menos sensible, cuando recae en la totalidad; los particulares procurarán siempre disminuir el riesgo, ó introduciendo animales de menor valor ó aumentando el precio de su uso.

Bajo tal intelijencia el Gobierno resolvió hacer venir del exterior cuatro caballos de distintas razas y cualidades, dos toros y un burro, el precio de los cuales puestos en San José es el siguiente:

Un burro comprado en Francia, llamado <i>Calippo</i>	2,800 francos.
por envío de dinero á <i>Poitiers</i>	3. 50
gastos de conduccion á San Nazario	65. 90
Compra del Arabe, llamado <i>Maki</i>	3,000. 00
Id. del Mediosangre " <i>Esculapio</i>	4,000. 00
Id. de <i>Percheron</i> " <i>Importante</i>	2,300. 00
Id. del Pura sangre " <i>Eros</i>	4,000. 00
	16,160. 40
Gastos de conduccion etc. etc. hasta Colon	14,566. 40
Id. id. de Colon á Puntarenas	2,271. 00
Id. id. de Puntarenas á San José	2,129. 00
(casi lo mismo que de Colon á Puntarenas, y solo la sétima parte de Europa á Colon!!)	
	35,136. 05
Pagado al conductor	1,820. 00

Suma total.... 36,956. 05
 ó reducido á la moneda del país \$ 7,391.
 A eso se agrega el precio del ganado vacuno comprado en los Estados- Unidos.
 Un toro de carne, llamado *Tarquino*.... \$ 273-75
 Un id. de leche " *Angus* 29..... " 219-00
 Gastos de conduccion hasta esta ciudad... " 553-15
 Suma..... \$ 1,047-90
 Aqui se compraron dos yeguas finas en..... 1,000-00
 resultando el gasto total en..... 9,438-90

Desgraciadamente han muerto de estos animales dos de los mas importantes para nosotros, el toro de carne y el burro. Los demas han aguantado bien las fatigas del viaje y pueden considerarse aclimatados, por manera que los poseedores de animales ya pueden servirse de ellos para el cruzamiento de las razas.

Ferro-carril Costaricense. /

Se nos comunican de Cartago algunas noticias sobre la visita de los Señores Ingenieros de la Compañía del Ferro-carril en aquella ciudad y que extrac-tamos, persuadidos de que serán leídas con interes dentro y fuera de la República.

Despues de sus fiestas cívicas, Cartago tuvo otra fiesta, de menores pretensiones sin duda, pero de una importancia infinitamente mayor. El 17 de los corrientes llegaron en la diligencia los Señores Don Enrique M. Keith y E. E. Verebely acompañados de: Ingeniero en jefe D. Francisco Kurtze. El objeto fué conseguir y preparar las cosas necesarias para el viaje á Limon que emprenderian el 21 ó 22 del corriente, é inspeccionar superficialmente el punto mas elevado que marca la division entre los dos grandes valles, el de Cartago y de San José; punto que segun el juicio de los intelijentes es uno de los mas difíciles en todo el proyectado trayecto.

Por la noche del 17 se reunieron los principales vecinos de Cartago en el "Hotel del Toro" donde los viajeros se habian hospedado, para darles la bienvenida. La música militar tocó sus mas escogidas piezas, mientras el Champaña y entusiasticos brindis aumentaron la animacion de esta escena improvisada.

Entre los brindis notamos el del Gobernador D. José Maria Oreamuno, quien expresó la satisfaccion que sentian los habitantes de la Provincia al ver iniciada la obra que debía dar vida al país y ponerlo en inmediato contacto con las grandes naciones del Norte y Este; saludando al mismo tiempo á los recién llegados y manifestando su deseo de que los trabajos que desde ahora principiaban, no encontrasen dificultades y estorbos imprevistos;—el del Teniente Coronel Don Pedro Barillier por el actual Presidente de la República Doctor Don José Maria Castro;—el del Señor Kurtze, Ingeniero en jefe de la Compañía, por los Estados Unidos de América, siempre dispuestos á fomentar y sostener las grandes y útiles empresas con la fuerza de su intelijencia y de sus capitales.—Otro brindis se dirigió al Señor Kurtze, tributándole el justo elogio por la constancia y tino con que se habia dedicado desde muchos años atras, á realizar la apertura de una comunicacion con la costa del Atlántico, calidades que bien merecian la retribucion de ver coronado su pensamiento por un éxito feliz; y últimamente al Señor Ex-Presidente Don Jesus Jimenez á quien correspondia el honor de haber iniciado, apesar de todas las dificultades que le rodeaban, la gran obra nacional.

En seguida se verificó un paseo alegre y con música por la hermosa calle de los Angeles hasta el templo donde ahora termina la Carretera Nacional, y que, con auxilio de la Providencia, dentro de poco puede ser el punto central del camino que una por medio del vapor los dos Océanos.

Los vecinos acompañaron á sus huéspedes en el regreso á la posada; y cuando llegados se despidieron, se levantó Mr. Keith, dando las gracias en palabras sencillas y sentidas á los que le rodeaban, por la amable recepcion que habian preparado á los pioneros de la empresa; y con aquel tino y espíritu práctico que caracteriza á los hijos de la gran República del Norte, añadió: que convidaba á los vecinos de Cartago á continuar despues de dos años la fiesta con que hoy tan cordialmente le habian honrado, en las márgenes del Pacuare.

Repetimos que los Señores Ingenieros han manifestado la opinión de que las dificultades del terreno que hasta ahora han tenido la ocasión de observar, son muy inferiores á las que habian encontrado en Méjico y Chile.

REVISTA DEL EXTERIOR.

Alemania.—La Constitución política de la Confederación del Norte, después de haber sido aprobada y aceptada por las Cámaras Legislativas de todos los Estados confederados, fué publicada en el recinto de la Confederación y rige desde el 19 de Julio próximo pasado, siendo ahora ley fundamental de la Alemania del Norte. En este concepto han de arreglarse ahora la bandera y la representación internacional. Con algunos de los Estados federales la Prusia ha concluido Convenciones separadas que facilitan á ellos la contribución militar.—Las elecciones para la primera Dieta federal se verificarán en Setiembre y desde ahora ya empieza la agitación electoral. Todavía no se ha conseguido una fusión del partido progresista con el que se llama "nacional-liberal."

La "Unión aduanera (Zollverein)" que se había suspendido por los sucesos de 1866, se ha restablecido y reconstruido sobre las nuevas bases propuestas por Prusia (con pocas modificaciones) en las Conferencias que al efecto se celebraron en Berlín bajo la dirección del Conde Bismarck quien, poco después, tomó licencia por algunas semanas. La Baviera y Wurtemberg hicieron al principio alguna oposición; pero finalmente declararon su adhesión y de esta manera el Norte y el Sur están de acuerdo en los principales puntos económicos; lo que naturalmente debe conducir con el tiempo aun á la unión política.

En este sentido la Francia, temiendo que una completa unión del Sur con el Norte resulte de la combinación de las existentes alianzas ofensivas y defensivas con la amalgamación de los intereses materiales, mira con disgusto la nascente unidad alemana. Su prensa trata la Prusia, á pesar de las visitas soberanas y de las manifestaciones pacíficas del Gobierno, con un espíritu hostil y con sentimientos amargos, empeñándose en excitar al Austria y sostener las exajeradas pretensiones que la Dinamarca deduce de la Paz de Praga, para promover así dificultades. Coquetea con una alianza Franco-Austriaca contra las innegables simpatías que median entre Prusia, Rusia é Italia, confirmadas por la visita que hizo el Príncipe Real de Italia Humberto en Berlín para asistir el 3 de Julio á la celebración del aniversario de la batalla de Sadowa.

Los armamentos continúan en todas partes, aunque en escala menor, y la bolsa observa con desconfianza los indicios de una futura tempestad.—El Rey de Prusia ha nombrado al Conde Bismarck "Canciller de la Confederación," á la par que el Emperador del Austria ha conferido al Señor de Beust la primera dignidad de "Canciller del Imperio" que desde la muerte del Príncipe Metterlich había quedado vacante.

Austria sigue dedicando toda su atención á la consolidación de sus intereses interiores. El 8 de Junio tuvo lugar en Pesth con inmenso entusiasmo y pompa, la coronación del Emperador como Rey de Hungría, y este concedió una amnistía general á todos los reos políticos de Hungría, inclusive Klapka y Kossuth. El dualismo ha sido aceptado en toda la Monarquía; solo las nacionalidades eslavas,

principalmente en Bohemia, Galicia y Croacia, continúan en la oposición, alentadas (según se dice) por la Rusia con la cual, tarde ó temprano, un conflicto parece inevitable. En Croacia han ocurrido atentados contra el orden público que se suprimieron con energía. El Feld Mariscal Teniente Gablentz, bien conocido en la campaña de 1866, ha sido nombrado Gobernador de aquella Provincia. En el "Reichsrath" predomina decididamente el partido liberal y el Gobierno parece inclinarse sinceramente á un régimen constitucional. La oposición universal en ambos lados del Leitha se dirige contra el "Concordato" que sin duda será sometido á una modificación radical. (Lo mismo debiera hacerse aquí. La Red.) No obstante no ha sido todavía posible formar un Ministerio parlamentario.—El Almirante Tegethoff se trasladó con una flota á México para reclamar los restos del ex-Emperador Maximiliano. La enfermedad de la infeliz Emperatriz Carlota va aumentando y se ha declarado incurable por los médicos que le asisten. Con dificultad se ha impedido que la enferma no atente contra la propia vida.

Italia.—El Ministro de Hacienda ha dado su dimisión. Continúan todavía las acaloradas discusiones en el Parlamento sobre la secularización de los bienes eclesiásticos. El Primer Ministro Ratazzi se apoya en el partido izquierdo.

En Roma han sido celebrados esplendidamente las fiestas de S. Pedro en medio de una concurrencia de 500 Obispos y 12,000 Clérigos próximamente, de todas partes del mundo. Las alocuciones del Papa se asemejan á la famosa Encíclica de 1865. Pio IX manifiesta su intención de convocar para el año de 1868 un Concilio ecuménico. Muchos de los Obispos han llevado á Roma considerables sumas como donativas y "penique de San Pedro" reunidas en sus Diócesis respectivas. El Clero italiano aparece como la Guardia de la iglesia.

Según las últimas noticias que todavía necesitan de confirmación, Garibaldi y el partido de acción han intimidado con sus proclamas y tentativas al Papa, quien ha reclamado la protección de Francia. Napoleón, refiriéndose al Tratado de Setiembre, ha declinado su intervención, dando noticia al Rey de Italia quien inmediatamente ha ocupado y fortificado Roma para la defensa de la Santa Sede Apostólica.

El Congreso de los masones italianos no se ha reunido.

Inglaterra.—El bill de reforma ha sido adoptado en la Cámara de comunes. El fanatismo pierde mas y mas su importancia. Algunas asonadas en Birmingham, con tendencias religiosas, se reprimieron con energía. Terribles revelaciones se han hecho en Sheffield sobre los medios empleados en las organizaciones de los obreros para conseguir la obediencia de individuos y maestros renitentes.

El Sultan y el Virey del Egipto fueron recibidos en Inglaterra con las mas exquisitas atenciones. La gran revista y simulacro naval en Spithead que se ejecutó en honor del primero, ofreció un magnífico espectáculo como todavía no se ha visto.

La prensa inglesa, haciendo comparación de las diferentes exposiciones anteriores con la que actualmente se está efectuando en Paris, observa con mucha razón que el increíble lujo que se ha desplegado en esta, la cual mas bien merece el nombre de una feria que el de una exhibición, perjudica la industria para lo sucesivo y dá el golpe de gracia á la idea

de las exposiciones universales; pues, como el amor propio de las grandes naciones no aguantará quedarse atrás en las vendederas, y por otra parte los gastos para superarla son tan grandes que ningún Gobierno se atreverá á hacerlos, el único medio para evitar tal alternativa, será abstenerse en lo sucesivo de este grandioso estímulo de la producción y dejar á Francia la honra de haber puesto en escena la última exposición universal.

Turquia.—El Sultan ha consentido en que se examinen por una Comisión mixta los agravios de los Candiotas. Entretanto han llegado despachos de Omer-Bajá, asegurando que la insurrección ha sido completamente sofocada. ¿Será esta vez verdad?

Empero, aun en otras partes del Imperio Otoman la rebelión de los Cristianos levanta la cabeza.

MISCELANEA.

Un célebre establecimiento.—El instituto jeográfico de Justus Perthes en Gotha es el establecimiento mas grande del mundo en su ramo. El de Argyle en Edimburgo que le sigue, es diez veces mas pequeño y todos los países del globo son sus tributarios. En este santuario de la ciencia se reúnen todas las noticias que tienen interés para el conocimiento de nuestro planeta y de su superficie. El departamento principal es el de la cartografía que está bajo la dirección del célebre jeógrafo Dr. Petermann, editor de los anales jeográficos. Aquí existe una colección de 50,000 mapas próximamente, aumentándose de día en día, y que comprende todo lo que desde los tiempos mas antiguos ha sido publicado en forma de mapas. Doseientas jóvenes están continuamente ocupadas tan solo en dar colores á los mapas. Lo mas distinguido que se ha producido en este ramo, son los mapas de Glarus, Appenzell y St. Gallen en el "Atlas topográfico de la Suiza" por Dufour (que tambien nosotros poseemos en la Oficina Central), colección que en la actual exposición de Paris ha obtenido el primer premio.—Con este establecimiento está unido el conocido "Almanaque de Gotha" que se publica desde mas de cien años y es la única empresa de su clase.

(De El Dahcim.)

Diferencia entre el idioma frances y el alemán. Sabido es que la batalla de Magenta en la campaña italiana de 1859 se decidió contra los Austriacos por la inesperada llegada é intervención del Jeneral, ahora Mariscal, Mac Mahon quien á consecuencia de esta función de armas recibió el título de Duque de Magenta. Después de un muy reñido combate de algunas horas los Austriacos empezaron á ganar terreno y el mismo Emperador Napoleón corrió el mayor peligro de ser capturado, cuando Mac Mahon, creyendo conducir su Cuerpo (el segundo) en otra dirección, apareció casualmente en el campo de batalla y contribuyó á derrotar con los 30,000 hombres nuevos que hizo entrar en la acción, á los Austriacos cansados ya por el prolongado combate.

El escritor oficial de la campaña, el Baron de Bazancourt, refiere esta colisión imprevista con las siguientes palabras: "Le Général par intuition devine;—les nuages passant au-dessus de sa tête lui apportent la nouvelle du danger qui menace la France!" (El Jeneral adivina por intuición;—las nubes que pasan por encima de su cabeza le traen la noticia del peligro que amenaza á la Francia). Así el escritor frances.

El Jeneral Moltke, Jefe del Gran Estado mayor de Prusia, el vencedor de Sadowa, en su célebre libro "Exámen crítico de la campaña italiana de 1859", hablando de los movimientos estratégicos del Ejército francés, al tiempo de la batalla de Magenta, y calificando el indicado hecho, expresa la misma idea en los siguientes términos: "El Jeneral Mac Mahon marchaba, sin saber adonde". Tal es el jénuo del idioma alemán.

Defuncion.—El 1º de Julio falleció en Virginia City, territorio de Montana, el Jeneral Thomas Francis Meagher, conocido entre nosotros por la visita que hizo en esta República en compañía del Jeneral Paez en 1863, y por el contrato que celebró mas tarde en 1861 sobre un ferrocarril entre Boca del Toro y Golfo Dulce. El Jeneral cayó de noche del vapor "G. A. Thompson" y se ahogó. Las interesantes publicaciones del finado en "Harper's Magazine" sobre Costarica, han contribuido á propagar en el exterior de una manera honrosa el nombre de nuestro país.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

—Entre los documentos que la prensa de los Estados Unidos publica relativos á Méjico, es notable la siguiente carta que doce dias antes de caer prisionero, dirigió el Emperador Maximiliano á su lugar-teniente el General Márquez, que mandaba en Méjico:

"Querétaro, 3 de Mayo de 1867.

Señor general Márquez.

Después de haber estado mucho tiempo sin noticias de la Capital, las recibo hoy á la vez por diferentes conductos, de tal naturaleza, que lastiman mis sentimientos, y que habríamos deseado que no se hubieran realizado jamas, al menos por la dignidad de nuestro trono.

Cuando marchasteis á la Capital, fuisteis investido á petición vuestra de poderes bastantes para organizar una respetable division de hombres, que con los socorros en dinero que tanto necesitábamos, debíais llevar al socorro de aquella plaza. Pero contrariando nuestras intenciones habeis emprendido con vacilacion un movimiento tardío que no ha dado ningun auxilio á Puebla sitiada, y ha causado la pérdida de la única fuerza regular que podíais poner en campaña; todo por el desorden y por la falta de habilidad en vuestra retirada, que ha tenido todas las apariencias de una huida.

Prefero no hablar al presente del terror y del pánico que os ha llevado á tratar con los liberales de la rendicion condicional de la Capital. Tambien quisiera pasar en silencio el odio que habeis despertado contra el Imperio con las vejaciones y medidas crueles que la historia no explicará nunca en nuestro provecho. Semejantes actos tenían que dar su resultado inevitable. No solamente la opinion pública está contra nosotros, sino que hasta nuestros mejores amigos, como los generales Vidaurri, Portilla, Espejo y otros, rehusan compartir la responsabilidad en tamaños extravíos.

Y en tanto que en la Capital todos los intereses se ven comprometidos con las exacciones, á las cuales se ha recurrido para procurarse dinero que se ha derrochado, dando lugar á que se crea por la opinion pública que se ha empleado en usos criminales, ese heroico y sufrido ejército que defiende la plaza tiene que luchar contra el hambre y está escaso de pólvora, á la vez que los proyectiles que se han hecho fundiendo las campanas de las iglesias, se han perdido sin provecho. Por tal camino el imperio debe necesariamente sucumbir, porque en la época en que vivimos no hay mas viable que las instituciones políticas que aprovechan á los pueblos.

Nuestra conciencia personal está, sin embargo, tranquila, toda vez que no hemos perdonado ningun sacrificio de ninguna clase y no hemos descuidado nada de lo que era posible hacer. La confianza sin límites que habíamos

depositado en los hombres eminentes que nos rodean, y el uso que cada uno de ellos ha hecho de esta confianza, serán las bases bajo las cuales la historia formulará su juicio sobre nuestra conducta. Y en cuanto á nos, declinamos toda responsabilidad en todo acto de violencia ó de iniquidad, porque no autorizaremos ni sancionaremos ninguno jamas.

MAXIMILIANO.

(Del "Eco Hispano-Americano.")

—Se han hecho últimamente entre San Petersburgo y Moskow pruebas de trasmision de telegramas estenografiados, por medio del aparato Caselli.

El objeto de la prueba era ver si podia disminuirse el costo de trasmision de los telegramas del gobierno.

El ensayo dió buenos resultados.

Un papel de cinco pulgadas, tasado en tres rublos, contenia 60 palabras; otro de 10 pulgadas cuadradas, contenia 10 palabras; otro de 10 pulgadas cuadradas, tasado en seis rublos, contenia de 120 á 130; lo que reduce el costo de los telegramas á una cuarta parte de la tarifa vigente en Rusia.

(Del "Eco Hispano-Americano")

¿Convendrá incluir la Cerveza floja en la Ley prohibitiva de los Licores espirituosos?

[De "Frank Leslie Ilustracion Americana."]

Nos proponemos disertar sobre esta proposicion, echando mano de los números que hemos podido recoger, para mejor apoyar los argumentos.

En sesion reciente de la legislatura de este Estado, tratándose de la cuestion de los licores espirituosos, admitió Mr. Spooner que no era pecaminoso venderlos como bebida, bajo todas circunstancias, pero arguyó que el público tenia derecho de protegerse contra las resultas del demasiado beber.

Así pues, si puede demostrarse que la venta y uso de la cerveza floja que llaman *lager beer*, no solo no es causa de malas consecuencias, sino que contribuye á disminuir los males resultantes del abuso de las bebidas espirituosas, no es aplicable á ella el argumento de Mr. Spooner; y lo que es mas, seria injusto incluirla en la ley á que aludimos, porque al paso que arruinaría la restriccion á sus fabricantes, no serviría en un ápice á la causa de la templanza.

El uso de los estimulantes por todas las naciones de la tierra, así civilizadas como bárbaras, desde los tiempos mas remotos, nos fuerza á reconocer en el hombre una tendencia natural, innata, hacia las bebidas fuertes. En corroboracion de esto podemos citar el enorme consumo de espíritus destilados, de vinos, cerveza, té, café, opio y otros estimulantes que ejercen influencia tan grande en la economia del hombre.

Desarraigat o corregir completamente apéto tan fuerte, no ya solo está fuera del alcance, sino de la incumbencia de los cuerpos legislativos. La prohibicion absoluta, tirando á conseguir mucho, siempre se verá que realiza muy poco. Si los legisladores logran formar una ley tal que, al paso que regle la venta, modere el uso de las bebidas espirituosas y haga difícil su abuso, habrán alcanzado mas de lo que es posible esperar de la sabiduria humana.

Para combatir el aumento de la destemplanza, la mejor arma de que pueden echar mano los legisladores, es la de sustituir las bebidas dañosas con alguna que no lo sea, ó que lo sea en grado inferior. Si esto consiguen, habrían conseguido cuanto es dado al poder del hombre. ¿Será el licor que se saca de la cebada el sustituto deseable de los espíritus ardientes, ó licores destilados? Veamos.

El alcohol en las bebidas espirituosas es el elemento estimulante, y por consecuencia peligroso. En el whisky y otras bebidas semejantes, la proporcion del alcohol es de 45 á 50 por ciento, al paso que el análisis de las cervezas fabricadas en el país muestra que el alcohol

se halla solo en la proporcion 2½ ó 3 por ciento. De modo que para que un hombre introduzca en su sistema la cantidad de alcohol que se contiene en un vaso de ron, por ejemplo, es fuerza que beba de 15 á 20 vasos de cerveza. La mayor parte de los bebedores de esta, por mucho que se exedan, por rareza se embriagan, de tal modo se acostumbran los fabricantes y refinadores de azúcar á su uso, que la beben como agua comun. En las refinarias de azúcar, en efecto, se ha probado que los licores hechos de cebada es la única bebida que puede sostener y reparar las fuerzas de los trabajadores, agotadas con el recio trabajo y el calor del laboratorio.

El peligro principal en el hábito de beber licores destilados, estriba en la pasion ó sed de ellos que produce, la cual trae su origen de la debilidad que ocasiona en el sistema nervioso. Porque tan pronto como falla el estimulante, aquel pierde su tono normal, nace la necesidad de un estímulo artificial y el aumento progresivo de dosis para volverle su actividad al estómago. Por el contrario el uso frecuente de la cerveza, jamas produce efectos tan lamentables, puesto que contiene una cantidad nutritiva de extracto de cebada, en mucha mayor proporcion que el elemento alcohólico, y en el lúpulo tiene ademas un tónico.

Un bebedor de cerveza, en una palabra, no se convierte en el esclavo de su pasion, ni se aficiona á beber los licores hechos de cebada, mas de lo que se aficiona al té y al café, aquellos acostumbrados á estos brebajes. Por otra parte, enseña la experiencia, que los que se acostumbran á beber cerveza, repugnan los licores destilados; siendo muy raro el bebedor de cerveza, que promiscua con ginebra, ron, cognac, ó aguardiente.

Los pueblos mas ilustrados consideran los licores hechos de cebada, como la bebida mas benigna y nacional; y los gobiernos europeos han prestado su apoyo é influencia en pro de la produccion y consumo de la cerveza, comprobando así que creen su uso preferible y conducente á la morigeracion de los hábitos nacionales.

Echemos sino una mirada á lo que pasa alrededor de nosotros en estos Estados Unidos. La poblacion alemana, respetable por su número y su industria, consume cerveza con exclusion casi de cualesquiera otras bebidas fermentadas ó destiladas. ¿Y hay gente mas sobria, industriosa, pacifica y obediente á las leyes que los Alemanes americanizados? Apenas si se conoce entre ellos la embriaguez, ni son tampoco de su clase los que mas ocupacion dan á los tribunales criminales. Para mantener el orden en sus fiestas nacionales y paseos, no se necesita de la policia, como sucede cuando se reúnen en público otras gentes. Pues la única bebida de que se hace uso en ellos, es la cerveza. Si ir muy lejos, ni apelar á otros argumentos, ¿que sucede todos los domingos de verano en Hoboken, Union Hill, Guttemberg, Hudson City y otras poblaciones del Estado de Nuevo Jersey, inmediatas á Nueva York? El domingo pasado acudieron 12,000 personas y se esparcieron por todas ellas para beber cerveza, pues está prohibida su venta en esta ciudad en semejante dia. No sabemos de desorden alguno. En general los Alemanes concurren á esos parajes á beber su bebida favorita, acompañados de su familia, cuyos miembros, por pequeños que sean, participan de ella libremente.

En la reciente discusion en la legislatura de la ley sobre los licores, que llaman *license law*, dijo alguno de los oradores que "era de deplorarse profundamente la importacion del vicio alemán de beber cerveza," caracterizandola ademas de bebida de "efectos insidiosos." En pocas palabras puede desvanecerse este último argumento. La insidiosidad de la cerveza, si podemos expresarnos así, se encierra, suponemos, en la adulteracion. Probemos la dificultad y aun inconveniencia que hay en adulterar la cerveza, en oposicion á la facilidad y provecho que se saca de adulterar los licores destilados; y el argumento se vendrá abajo por sí mismo.

En el manejo feliz de una cerveceria es punto de vital importancia que la cerveza encuentre favor en el público y obtenga activa demanda; porque el artículo es perecedero, no es

de los que tienen salida para especular; de consiguiente no conviene la conservación de una gran existencia. Fuerza es que el cervecero tenga parroquianos seguros á un precio fijo, cosas que no pueden alcanzarse sino con la producción uniforme de un buen artículo; lo que á su vez solo se alcanza, evitando toda irregularidad en la fabricación de la cerveza. La mezcla del alcohol, tan común en los vinos, si se quisiera emplear en los licores fermentados, sería fácil de descubrirla al punto; por esta razón no se practica jamás. No hay con qué sustituir el lúpulo, porque ninguna otra sustancia, hasta ahora descubierta, comunica á la cerveza el gusto amargo y aromático, que sirve al mismo tiempo para mantenerla saludable. El cervecero tiene muy poca ocasión y menos motivos de emplear otros ingredientes que los legítimos en la fabricación de las bebidas de cebada.

Tras esta digresión, demos nuevas pruebas, apoyadas en los hechos y los números, en favor de las bebidas hechas de cebada.

Tomamos los datos que van á leerse, del informe sobre la contribución y fabricación de las bebidas de cebada en la Gran Bretaña y el continente europeo, dado por los comisionados de las sociedades de los cerveceros de los Estados Unidos.

Dichos comisionados visitaron la Europa en 1865, con el objeto especial de investigar cuidadosamente todas las materias importantes que se entrelazaban con su cometido.

Conforme á las observaciones de Mr. Gladstone en el presupuesto presentado á la Cámara de los Comunes, como Canciller del tesoro, la política del Gobierno inglés se reduce á animar el consumo de las bebidas de cebada, para ver de sustituir á los licores destilados. Con una población de 26.000.000, Inglaterra consumió en 1864 unos 20.000.000 de barriles de cerveza, lo que es lo mismo que un consumo de un barril de 36 galones imperiales por cabeza. A causa de la excesiva contribución impuesta á las bebidas de cebada, solo 1.900.000 bushels de cebada, de los 43.800.000 que se consumen ahora en el reino Unido, se convirtieron en cerveza en Escocia, y de las 33.689 personas que en el mismo actualmente hacen cerveza para vender, 231 únicamente se encuentran al Norte del Tweed.

La consecuencia infeliz pero natural de la excesiva contribución, que pone fuera del alcance de la clase pobre, trabajadora, una bebida inocente y popular, fueron el sustituirla con el whiskey y las bebidas espirituosas, y los resultados que todos conocemos.

Al paso que Escocia muestra de una manera concluyente los tristes efectos de la exclusión de los licores fermentados y la sustitución de los destilados, como bebida popular, en busca de contraste no volvamos los ojos á Inglaterra é Irlanda, sino á aquellos países en que los licores espirituosos tienen pocos adeptos, pues que en ellos únicamente se puede observar el efecto beneficioso que produce en el pueblo las bebidas fermentadas, por ejemplo, la cerveza, ó el vino.

Continúa.

REMITIDOS.

El Supremo Tribunal de Justicia en sesión celebrada el 6 de Junio último acordó lo que sigue.

"Artículo único.—Estando el Tribunal satisfecho de los servicios prestados por el Sr. Juez de 1ª instancia interino de la Comarca de Puntarenas, Don Joaquín Fonseca, se acordó nombrarle en propiedad y que la Secretaría lo comuniqué para que si fuese de su aceptación, se presente en la sesión del Lunes diecisiete del corriente á prestar el juramento de ley, debiendo en tal caso encargarse del despacho, por todo el tiempo que necesite para la diligencia, al Señor Alcalde único constitucional de aquella ciudad".

En efecto Don Joaquín Fonseca, en el tiempo en que ha desempeñado el Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas, se ha manejado con tanta honradez, probidad y

acierto, que, á falta de otra prueba, le bastaría para su completa justificación, la honrosa calificación del respetable Poder Judicial, á cuyas órdenes ha servido y está sirviendo.

La conducta observada por el Señor Fonseca, durante su permanencia en la frontera, en medio de los alhagos que brinda un puerto libre, cuyas costumbres difieren de las nuestras, prueba de cuanto es capaz el hombre de talento que sabe vencer las dificultades que le rodean, y que tiene la conciencia de sus deberes.

Don Joaquín Fonseca no es abogado, pero entre los inteligentes en el Derecho; ocupa un lugar que le hace bastante honor.

Damos pues la enhorabuena al Señor Fonseca por que ha merecido el premio de sus buenos servicios; y deseamos que estos los emplee, como hasta aquí, no solo en el exacto cumplimiento de su destino en la escala judicial en que está colocado, sino en cualquiera otro ramo en que pueda obrar el bien en favor de la importante Comarca de Puntarenas, cuyo domicilio ha adoptado junto con su apreciable familia.

San José, Agosto 20 de 1867.

L. A.

Cartago 23 de Agosto de 1867.

Las fiestas anuales que celebra esta ciudad no han estado tan animadas como el año anterior, y bastante difícil se hace encontrar el motivo. Por nuestra parte creemos, y esto no pasa de ser una opinión, que se necesita darles alguna novedad para atraer la concurrencia. Ya no llaman la atención ni los fuegos de artificios ni los toros: se necesita otra cosa. Por otra parte, la buena sociedad mira con indiferencia esas distracciones populares; y de ahí, que cada año sean menos animadas dichas fiestas.

No obstante, hubo un baile y dos conciertos que atrajeron y reunieron toda la sociedad de Cartago y á los visitantes de San José, que vinieron á pasar la temporada de las fiestas, y á gozar además del buen clima y de la hospitalidad de los cultos habitantes de Cartago.

Entre los visitantes, se contaba la familia Speranza, que formalizó dos conciertos, con la cooperación de varios profesores y aficionados al arte encantador. Ambos conciertos estuvieron muy concurridos y merecieron los mayores aplausos de la escogida sociedad que asistió á ellos.

Animado con tan marcadas pruebas de aprobación, la familia Speranza intentó dar un tercer concierto, destinando su producto á la construcción de la iglesia de la Soledad; pero circunstancias independientes de su voluntad, privaron á aquella familia del placer de realizar tan bella idea.

El baile fué brillante, y la juventud lució sus gracias y civilidad en las amenas horas que duró la diversión.

S. E. el Presidente de la República nos hizo una visita de corta duración; pero, como siempre, recibió las muestras más marcadas de las simpatías que nuestro pueblo mantiene por él, siendo visitado por toda clase de personas, que deseaban ofrecerle sus respetos y consideración.

Las festividades religiosas se celebraron con el fervor y lujo que es proverbial en la población de Cartago, y á que están tan dispuestos sus habitantes. En fin, si las fiestas del corriente año, no estuvieron tan concurridas como las del año

pasado, no desmerecieron en nada á aquellas por su ostentación y bien combinada distribución.

A.

Rasgo de patriotismo.

Al dar principio á la composición formal de la calle que de Oeste á Este pasa por la laguna y que va directamente á la fábrica de licores, comprendió el infraescrito la necesidad de abrir también la calle que de Norte á Sur debe atravesar por la misma laguna, cuya propiedad pertenece al Señor Don Buenaventura Carazo, antes vecino de Cartago y hoy de esta Capital.

Sin dar la menor providencia para la expropiación del terreno que ocupará la calle en una área que no baja de mil seiscientas varas cuadradas y que por consiguiente su valor sería de quinientos á seiscientos pesos, y persuadido de que el S. Carazo siempre está animado de un verdadero espíritu de patriotismo, particularmente cuando se trata de mejoras que tiendan al engrandecimiento de la Provincia, no vacilé ni por un momento en dirigirme á él para que hiciese esta útil é importante cesión, como en efecto lo verificó, manifestándome el mayor gusto en contribuir á la hermosura de esa parte tan interesante de la población.

Doy pues al Sr. Carazo las más expresivas gracias por tanta deferencia; y ojalá que este acto de liberalidad sea imitado por otras personas cuando á su vez, en beneficio de la Provincia, les haga la autoridad igual solicitud.

San José, Agosto 28 de 1867.

Francisco Villafranca.

AVISO JUDICIAL.

AVISO.

A las doce del día veintinueve del corriente se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes: una hacienda de café, sita en las "Pavas", constante de veinticinco manzanas; lindante al Norte y Este, con propiedad de Don Mariano Montealegre, calle de por medio; al Sur, con propiedad de Don Archibaldo Montgomery, calle de por medio; y al Oeste, con id. de Don Gerónimo Esquivel: está valuada á razón de trescientos pesos manzana, inclusive sus cercas. La casa de habitación de la misma hacienda, comprendiendo toda la obra muerta, de tapias, pilas, corredores y la trilla en dos mil pesos. Estos bienes son propios de la testamentaría del Señor Juan Bolandí, y se venden judicialmente en este despacho, para hacer pago á sus acreedores Señores Don Juan Knöhr y hermano. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, Agosto 14 de 1867.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodríguez.—Bruno Carbonero.
2.

Director y Redactor responsable.
DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.

HOJA DE AVISOS.

San José, Agosto 28 de 1867.



La Comision nombrada por el Supremo Gobierno para entender en el cruzamiento y mejora de las razas caballar y vacuna, avisa: que todas las personas que tengan yeguas ó vacas de las cualidades necesarias para el objeto, deberán presentarlas el 16 del próximo Setiembre en la plaza—frente á la Fábrica Nacional de Licores, en cuyo dia y lugar serán clasificadas por la referida Comision.

San José, 24 de Agosto de 1867.
Manuel A. Bonilla.—M. Guevara,

SE VENDE

Bajo condiciones muy favorables una finca situada en Navarro, jurisdiccion de la Provincia de Cartago, constante de doscientas manzanas de terreno, de ella sesenta cultivadas de café, caña y potrero, con una regular casa de habitacion.—Sobre precio y demas condiciones pueden informar en Cartago su dueño Don Rafael Gutierrez y en esta Ciudad el infraescrito su recomendado.

VICENTE HERRERA.

3. v.—1.

EN VENTA.



Un terreno sito en Santo Domingo de Heredia, á las setecientas varas de la Iglesia, y propio para sembrar café, pues por mucho tiempo ha estado de repasto.—Una hacienda de café, en buen estado, situada en San Vicente; y un potrero en Quebrada Honda, con abundantes aguas y pastos verdes en toda estacion, todo por diez mil pesos, pudiendo hacer una rebaja si el pago es al contado.—Todos ó cada uno de estos inmuebles pueden cambiarse por alguna finca, cuyo valor sea equivalente, inmediata á mi hacienda de San Gabriel.

San José, Agosto 23 de 1867.

A. Alvarez.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.



En la esquina de la casa del Señor Simon Tapia, se ha abierto un nuevo ESTABLECIMIENTO en donde se encontrará perfumería, herramienta y toda clase de licores, vinos, cerveza, especias, conservas alimenticias, etc., etc., todo á precios muy baratos.

3. v.—1.

OBSEQUIO Á LAS SEÑORITAS aficionadas al estudio del piano y canto.

EL ALMANAQUE MUSICAL,

es un cuaderno que contiene once piezas de maestros muy notables y conocidos en Italia.

Las Señoritas hallarán en el **ALMANAQUE** vales, polkas, mazurkas, scottisch y cuadrillas de fácil ejecucion y de motivos muy lindos.

Ademas el **ALMANAQUE** que anunciamos, contiene noticias musicales, excelentes poesías, y artículos literarios y de amenidad que ofrecen instruccion y recreo á las personas que se dediquen á su lectura.

Ofrecemos tambien **EL EXTASIS**, vals brillante para canto y piano, compuesto por L. Arditi, conocido autor del **BESO**, otro vals, justamente celebrado. **EL EXTASIS** ha sido encomiado por todos los periódicos europeos.

Tanto el **ALMANAQUE** como el vals de Arditi, se hallan de venta en el establecimiento del Señor Dujardin á 10 reales el ejemplar.

3. v.—1.

GANGA.

Se vende un terreno de esquina en la calle de la Merced en esta ciudad, perfectamente simentado y con una casa en construccion; la persona que se interese en él puede dirigirse á esta imprenta.

3. v.—1.

Jabon 36 barras la caja.....	\$ 11.00
Aceite Oliva 12 billas. „.....	6.50
„ „ 24 „ „.....	7.50
„ „ 48 „ „.....	8.25
„ de Coisa para lámpara y pintu- ra Gal.....	2.50
Papel, resma.....	2.00
Fideos de todas clases la caja.....	2.25
Frutas y Confituras todas clases caja „	10.00
Cognac bueno caja.....	8.00
„ „ á billas „.....	10.00
„ Extra fino „.....	15.00
Agonjo.....	14.00
Vino de Burdeos superior clase „	7.25
„ Madera. Oporto, Jerez, Moscatel, Malaga etc. etc., por barril y caja.	

3. v. 1.

J. Alfonso Carit.

CACAO DE GUAYAQUIL.

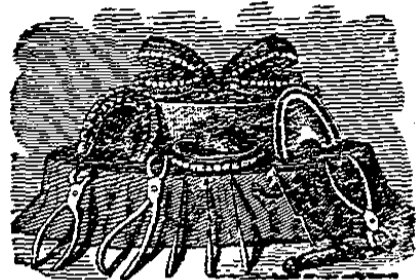
Se acaba de recibir una partida que se ofrece en venta, toda ó por sacos, á un precio muy conveniente.

Calle de la Pólvora contiguo al cuartel principal.

J. Echaverría y C.

3 v.—1.

FRANCISCO DE B. CABELLO DENTISTA.



Resuelto á salir del país en el mes de Diciembre próximo, desde esta fecha hará una **Admirable rebaja** en los precios por sí establecidos, observando la misma exactitud y esmero con que antes se ha acreditado.

Las familias que deseen ser operadas en sus respectivas casas, serán complacidas sin alteracion de precios.

Las personas que tengan trabajos ó cuentas pendientes en su establecimiento, se servirán ocurrir á arreglarlas en el término de dos meses contados desde esta fecha.

CASA, treinta varas Sur de la plaza principal, contigua á la del Señor Don Narciso Esquivel

San José, Agosto 24 de 1867.

6. v. 1.

UN DOSCIENTOS POR CIENTO DE GANANCIA MAS.

Si á un dueño de una Hacienda de caña, que hace ahora rapadura, conviene á pagar la mitad de esta ganancia del primer año que sacaría mas que ahora, puede remitir su nombre en carta cerrada bajo las letras C. N. á la Redaccion de la Gaceta hasta el fin del mes.

3 v.—1

SE VENDE.

Un solar esquinero, distante dos cuadras y media al Este de la Universidad, midiendo treinta y cinco varas frente la calle del espresado edificio, y cincuenta y cinco frente la cruzada lateral á la calle de Moras.

Quien quisiere comprar el todo ó parte de dicho solar, entiendase con su respectivo dueño.

Francisco Montagne.

3. v.—1.

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, dejo mi poder general y tienda á cargo de Don Téofilo Borbon.

San José, de Costa-Rica, Agosto 25 de 1867.

Santiago Pyle.

3. v.—1.

UN BUEN NEGOCIO!

Se ofrece en venta la hacienda del Zapote, que antes perteneció al finado Don Alonso Gutierrez.—Esta finca, distante como tres cuartos de legua de la Capital, está ventajosamente situada para la compra de café en fruta, pues tiene un numeroso y rico vecindario y un gran patio para beneficio.—El terreno, en su mayor parte, es plano y de primer orden, constando como de veintiocho manzanas, de las cuales veinte están sembradas de café; las ocho restantes pueden también plantarse, si se quiere, pues son planas y de excelente calidad.

Los que deseen hacer propuestas, pueden ocurrir al infraescrito, en el almacén de Don M. Arroyo, ó á este último Señor, quienes darán todos los informes que se apetezcan.

San José, Agosto 24 de 1867.

ANTONIO DEL OLLÓ.

3. v.—1.

Se alquila una doble tienda, frente á los antiguos almacenes de tabacos.

A Don Isidro Sandoval se dirigirán para informes y arreglo, las personas que deseen ocupar dicha tienda.

San José, Agosto 13 de 1867.

3. v.—2.

UNA BUENA GRATIFICACION!

se pagará por el infraescrito á la persona, que entregue en su oficina en San José, un paquete de papeles envueltos en papel amarillo, y perdidos en el camino de esta Capital por Alajuela á San Mateo. Dicho paquete contiene varios documentos y conocimientos que solo para el infraescrito tienen valor.

San José, Agosto 1º de 1867.

GUILLERMO NANNE.

3. v.—2.

La casa de comercio, que hasta ahora ha girado bajo la razón de *Enr. Breucker* seguirá desde esta fecha en adelante bajo la razón social de:

H. BREUCKER Y C^o

habiéndose asociado á ella los señores C. Grytzell y O. Huebbe.

San José, Agosto 1º de 1867.

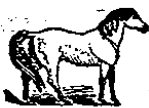
3. v.—2.

AVISO.

El establecimiento de comercio de los Señores Esquivel y Hermanos se ha trasladado á la casa que antes pertenecía á la Señora Doña Maria de los Angeles Saenz, calle de la Artillería, frente al Palacio Nacional.

San José, Agosto 5 de 1867.

3. v.—3.



Del 15 del corriente en adelante, quedará abierto un nuevo establecimiento para cuidado de bestias y ganao, en la tercera manzana al Sur de la Catedral, calle del Laberinto.

A la mano las haciendas con sus buenos potreros y excelentes pastos de cebada, avena, caña, guate, pará y plátanos; localidades cómodas, un cuidado esmerado, y precios equitativos, serán las recomendaciones del referido establecimiento.

En el mismo se están alistando algunas cocheras para depositar carrnages y además ha-

brá un carreton de caballos y de, bueyes, á la orden para el transporte de bultos etc., en el interior de la Ciudad.

San José, Julio 4 de 1867.

Victor Go'dier

6. v.—6.



Se alquila una casa de dos pisos junto al Teatro. Presta bastante comodidad para una familia grande. El que la necesite dirijase á

Guadalupe M. de Cañas.

3. v.—3.



SE VE ENDE.

En el barrio de Guadalupe, una casa grande, nueva y cómoda, sita en la calle real, á dos cuadrás de la plaza; en sitio alto y seco; bien construida, pues el horizonte es de superior calidad, traído de mucha distancia, y escojido en muchos años; tiene además 84 varas de solar, sembrado de café nuevo. Para tratar, vease al dueño en la misma sitada.

Juan Vicente Cruz.

3. v.—3.

GRAN NOVEDAD.

En la tienda esquina de la plaza principal, casa de Don Leonzo Devars, además del variado surtido de mercaderías que el público conoce, se ofrecen en venta otros muchos artículos últimamente importados: como crinolinas, pañolones de burato y de lana, de varias clases, colores y tamaños, linones, tarlatanas y chales de distintos colores, lámparas de mesa, de colgar y de pegar á la pared, tubos ó chimeneas para las mismas, de varios tamaños y clases, aceite de carbon, máquinas de coser, superiores y de diferentes fábricas, métodos por Ollendorff para aprender varios idiomas. & . & . & .

San José, Agosto 7 de 1867.

3. v.—3.

IMPORTANTE!!!

A Lucia Casper de Moraczewska Maestra de Liceo, competentemente autorizada con el diploma de tal, que ofrece á quien interese, y que previos los cursos y exámenes del caso la fué librado en Paris el 29 de Octubre de 1856 por los miembros de la comision respectiva, instituida en el departamento del Sena por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia, ha resuelto abrir en casa de Don Próspero Fernandez frente de la casa de Don Juan Bonnell, una escuela para niñas esternas, donde se enseñarán ordenadamente y por la módica pension mensual de \$ 2 1/2 cs. cada una, los ramos siguientes:

Idioma frances, id. ingles, aritmética, Geografía, historia sagrada y profana, costura, bordado y tejidos de toda clase.

San José, Agosto 5 de 1867.

Lucia de Moraczewska.

3. v.—3.

DE-ULTIMA MODA.

Corbatas para señoras, caballeros y niños, se acaban de recibir en la tienda del que suscribe.

Hay una gran variedad de colores, tanto en las de redecilla, como en las otras clases.

San José, Junio 30 de 1867.

Alejandro Cardona.

6. v.—4.

REVISTA MERCANTIL MENSUAL

de

J. HART Y COMPAÑIA.

Londres 16 de Julio de 1867.

Mercado de Manchester: Durante el mes que ha transcurrido desde la fecha de nuestra última Revista este mercado ha estado muy fluctuoso, con tendencia á la baja, y los precios han continuado á decaer gradualmente, de modo que la mejora que se obtuvo á principios de Mayo y aun algo más tarde, se ha perdido otra vez y los precios se encuentran hoy tan bajos, y en algunos casos mas que á fines de Abril, que fué el punto mas bajo á que se llegó en el año.

Además hemos tenido grandes quebras de casas de Norte-América y Brasil, que tambien han contribuido á debilitar el mercado.

Los precios han llegado á un punto muy bajo, de modo que si los compradores se animan á entrar en el mercado y hacen compras, hay probabilidad de que salgan de los precios tan bajos que rijen hoy.

PRECIOS CORRIENTES.

Algodon. Centro-América, bien desmotado y limpio 0s 9¼ á 0s 10¼ libra; Cartajena 0s 9d á 0s 10¼ libra; Guayaquil 0s 9¼ á 10¼ libra; Peruano 0s 9¼ á 0s 11d libra.—Habiendo los tenedores de algodón presentado en venta mas cantidad que la demanda del mercado, los precios bajaron hasta ¼d en libra; el mercado queda tranquilo.

Añil. Centro-América, Flores no hay: sobres 4s 3d á 7s 0¼ libra; Cortes bueno á fino 5s 6d á 6s 3d libra; id. regular 4s 0d á 5s 0d libra; id. inferior 2s 0d á 3s 6d libra.—Las subastas de añiles de las Indias Orientales se están efectuando en este momento, á ellas seguirán la semana próxima las de añiles de Centro-América; como no se ofrecerá gran cantidad, se espera que las ventas sean buenas y á precios firmes.

Azúcar. Guatemala 18s 0d á 22s 6d libra; inferior á bueno moreno en depósito.—Aunque hemos tenido una alza, los precios quedan como en nuestra anterior.

Bálsamo Perú 6s 6d libra; Tolú 2s 6d 3s 0d libra.—El del Perú se vende á estos precios, mientras que para el Tola no hay demanda.

Cacao. Guayaquil 55s 0d á 58s 0d quintal.—Muy abatido, se han vendido 500 sacos á estos precios.

Café. Costa-Rica segun su clase 48s 0d á 76s 0d quintal; Guatemala segun su clase 60s 6d á 66s 6d quintal.—A pesar de haber bajado los precios de 3¼ á 4¼ el mercado se mantiene firme; las últimas ventas han sido á estos precios.

Careí. Centro-América 11s 0d á 14s 0d libra; Uñas 30s 0d á 36s 0d libra; Ombrigos 6s 0d á 7s 0d libra.—Las uñas tienen buena demanda á estos precios.

Caucho. plancha gruesa á muy buena delgada 1s 10d á 1s 1¼d libra; piezas prensadas 1s 9¼d libra; Cartagena 1s 6¼d á 1s 7d libra.—Ha mejorado algun tanto; se han realizado con subastas sobre 130 fardos á estos precios.

Cueros. Guatemala 30 á 36 libra 0s 7d á 0s 7¼d libra; id. 18 á 20 libra 0s 6¼d á 0s 6¼d libra.—No hemos tenido venta alguna.

Cueros de venado 2 á 4 libra. 1s 6d á 1s 9d libra.—Sin transacciones.

Dividivi. Savanilla, Maracaibo £10 á £12 tonelada.—Muy inactivo.

Fustete. Savanilla, Maracaibo £7 tonelada.—Continúa muy escaso, se han vendido 300 toneladas Curacao á este precio.

Grana. Guatemala negra 3s 5d á 4s 6d libra; plateada 3s 3d á 3s 11d libra; pasta 2s 10d á 3s 0d libra.—En las últimas ventas se realizaron 350 sacos, habiendo subido los precios de 1d á 2d en libra.—Se ofrecieron 998 sacos.

Madre Perla. Panama £34 á £38 tonelada.—Las de buena calidad tienen buena demanda; las inferiores se venden con dificultad á precios mas bajos que los cotizados.

Orchilla. Guayaquil £46 á £48 tonelada.—Muy descuidada; no hay compradores á estos precios; las existencias son muy grandes.

Jagua. £7 15¼ á £10 10¼ tonelada.—Las últimas ventas han sido á estos precios.

Zarzaparrilla. Jamaica 1s 2d á 1s 8d libra; Honduras 1s 3d libra.—Se han realizado 50 fardos Jamaica y 52 Honduras á estos precios.

Azogue en frascos de 75 libras £6 17¼ cada uno.

Oro 77¼ onza.

Plata 5s 0¼ onza.

J. Hart y Compañia.

Londres.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.